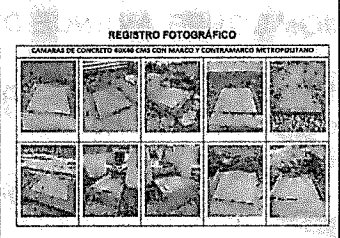
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		20,37%
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**	**VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Presentar al supervisor o interventor del contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato	CUMPLE
2	Desarrollar, en debida forma y, de manera oportuna, las obras y actividades objeto del presente contrato.	CUMPLE
3	Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas	CUMPLE
4	Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta. El personal requerido no podrá ser cambiado por el contratista; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte del INVAMA y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en los pliegos de condiciones.	CUMPLE
5	Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato	CUMPLE
6	Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato	CUMPLE
7	Entregar al INVAMA, el registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras antes, durante y después del desarrollo de las actividades.	CUMPLE
8	Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día	CUMPLE
9	Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
10	Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras.	CUMPLE
11	Evitar dilaciones y retardos innecesario, realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato	CUMPLE
12	Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.	CUMPLE
13	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato,	CUMPLE
14	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	CUMPLE
15	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE
16	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato	CUMPLE
17	Presentar informes, parciales y final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar a la entidad la bitácora de la obra	CUMPLE

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO__X__, las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: JORGE HERNAN LONDOÑO SIERRA** **CC 75.072.650** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO** **CC 75.070.733** **SUPERVISOR**
Revisión Unidad Financiera y Adminsitrativa (Presupuesto- Pago SS) **VoBo. Técnico Adminsitrativo Contabilidad**	**Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)** **VoBo.Secretaria Unidad Jurídica**

invama	ACTA Nro 001 Parcial								Código: GJ-C0-FO-05 Fecha Vigencia: 6/9/2021 Versión: 4
CONTRATO:	260525080								
2.3.1	Construcción de bloques de anclaje para mástil con 8 pernos de 1", diámetro de 0,9 m y 2.0 m de profundidad, incluye afloramiento en 2"	und	0	$ 1.800.000		$ -			
2,4	Corte de Pernos en sitio hasta de 1" de diametro	und	0	$ 14.000		$ -			
2,6	Aplicación de mortero de nivelación grouting (sikagrout212 o similar) entre bases de concreto para postes y platinas de postes metálicos	Lt	0	$ 17.000		$ -			
2,7	Demolicion de anclajes para postes (incluye retiro)	und	1	$ 160.000	1	$ 160.000			
2,8	Instalación de anclaje 1" y L=90 cm (incluye perforación y adhesivo epóxico)	und	0	$ 140.000		$ -			
2,9	Suministro e instalación de placa de acero HR A36 de 1/2" para anclaje de mástil	und	0	$ 600.000		$ -			
3,1	Suministro e instalación de canalización en tubo pvc de 2"(2 tubos) no incluye excavacion y lleno	ml		$ 20.000		$ -			
3,2	Suministro e instalación de canalización en tubo pvc de 1" (2 tubos) no incluye excavación y lleno	ml		$ 10.500		$ -			
3,3	Suministro e Instalación de tuberia emt 3/4"de sobreponer	ml		$ 26.000		$ -			
3,4	Hincado de varilla copperweld de 2,4 m (Incluye perforación pavimento de 1" L=90 cm y tapa de registro 3")	und		$ 245.000		$ -			
3,5	Instalación de canalización en tubo pvc de 2"(2 tubos) incluye excavacion y lleno en zona dura o relleno antropico	ml	0	$ 32.000		$ -			
3,6	Instalación de canalización en tubo pvc de 1"(2 tubos) incluye excavacion y lleno en zona dura o relleno antropico	ml	0	$ 27.000		$ -			
3,7	Instalación de canalización en tubo pvc de 2"(2 tubos) incluye excavacion y lleno en zona blanda o tierra	ml		$ 24.000		$ -			
3,8	Instalación de canalización en tubo pvc de 1"(2 tubos) incluye excavacion y lleno en zona blanda o tierra	ml		$ 20.000		$ -			
4,2	Aplicación de pintura para postes metálicos de diametro 0,20 m x 0,20 m y alturas entre 5 y 8 m incluye lijado y marcación	und		$ 205.000	$ -	$ -			
4.1.1	Aplicación de pintura para postes metálicos de diametro 0,20 m x 0,20 m y alturas entre 9 y 12 m incluye lijado y marcación	und		$ 247.000	$ -	$ -			
4,4	Lavado y limpieza de postes de luminarias afectados por el hollin y la polución postes entre 4 y 8 m	und		$ 90.000	$ -	$ -			
4,5	Lavado y limpieza de postes de luminarias afectados por el hollin y la polución postes entre 8 m y 12 m	und		$ 158.000	$ -	$ -			
4,6	Retiro de postes (incluye el transporte desde el sitio de donde se retire de la ciudad de Manizales hasta las Instalaciones del INVAMA)	und	5	$ 300.000	$ 5	$ 1.500.000			
4,7	Instalación de postes (incluye el transporte desde las instalaciones del INVAMA hasta el sitio de instalación)	und	46	$ 330.000	$ 46	$ 15.180.000			
4.8.2	Desmonte y retiro de mástiles metálicos con camión Grúa (incluye el transporte hacia las instalaciones del INVAMA)	und		$ 3.000.000	$ -	$ -			
4,11	Corte de base de postes con diametro hasta 25 cm	ml		$ 100.000	$ -	$ -			
4,12	Corte de base de mástiles con diametro hasta 70 cm	ml		$ 175.000	$ -	$ -			
4,13	Suministro e instalación de templetes de retenidas para postes, incluye accesorios como perno de ojo, varilla de anclaje, tuerca de ojo, grapas prensadoras, tensor trabajo pesado, e.t.c	ml		$ 36.000	$ -	$ -			
4,14	Demolición poste de concreto entre 8 y 14 m (incluye el retiro del material)	und		$ 200.000	$ -	$ -			
5,1	Demolición de zonas duras de espesores entre 0,07 m y 0,12 m de espesor (incluye andenes en cualquier tipo de material o acabado y el retiro del material sobrante)	m2		$ 28.000	$ -	$ -			
5,2	Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI de espesores entre 0,07 m y 0,12 m con acabado (cualquier tipo de acabado: enchape, gravilla llavada, tablones, e.t.c.)	m2		$ 190.000	$ -	$ -			
5,3	Construcción de zonas duras en concreto de 3000 PSI de espesores entre 0,07 m y 0,12 m (sin terminados adicionales)	m2		$ 102.000	$ -	$ -			

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Se verificó que el contratista ha ejecutado las obras y actividades objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, los lineamientos establecidos por la Entidad y la programación aprobada. Durante el período objeto del presente informe, los trabajos se desarrollaron de manera continua y oportuna, atendiendo los requerimientos relacionados con la construcción, mantenimiento y refacción de obras civiles en la infraestructura propia del sistema de alumbrado público, garantizando la calidad de las intervenciones y el cumplimiento de las condiciones contractuales.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
La supervisión realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades mediante visitas de campo, revisión de informes y verificación de las obras ejecutadas, evidenciando que estas corresponden al objeto contractual y cumplen con los estándares técnicos exigidos.	INFORME ACTA No. 1  	17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 3: Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante la ejecución del contrato, la supervisión verificó que el contratista realizó el retiro oportuno de los materiales sobrantes, escombros y demás residuos generados como consecuencia de las intervenciones efectuadas. Asimismo, se evidenció que las áreas intervenidas fueron entregadas en condiciones de orden y limpieza, evitando la acumulación de residuos que pudieran afectar la movilidad, la seguridad o el entorno.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que el contratista dispuso de los equipos, herramientas, maquinaria y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, garantizando el desarrollo oportuno y eficiente de las obras de construcción, mantenimiento y refacción de la infraestructura propia del sistema de alumbrado público.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
Los equipos y herramientas utilizados fueron adecuados para la naturaleza de las actividades ejecutadas, permitiendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y los tiempos establecidos en el contrato, sin evidenciar deficiencias que afectaran la ejecución del objeto contractual.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 6: Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que el contratista mantuvo la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa acreditada al momento de la presentación de la oferta, garantizando las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
No se evidenciaron circunstancias que afectaran la capacidad de contratación inicialmente ofrecida, permitiendo el desarrollo continuo de las actividades conforme a las obligaciones contractuales, los plazos establecidos y las condiciones técnicas requeridas por el INVAMA.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

advertir a peatones y vehículos sobre la ejecución de las actividades, la existencia de riesgos y las restricciones temporales al tránsito.		
Asimismo, se evidenció que la señalización permaneció instalada durante el tiempo de ejecución de las intervenciones, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores, la comunidad y los usuarios de las vías, minimizando los riesgos asociados al desarrollo de las obras.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 9: Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que las obras ejecutadas por el contratista se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, planos, normas aplicables y demás condiciones establecidas en el contrato. Las actividades de construcción, mantenimiento y refacción de obras civiles en la infraestructura del sistema de alumbrado público fueron ejecutadas empleando los procedimientos constructivos y materiales requeridos para garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
Mediante las visitas de inspección y el seguimiento permanente a la ejecución contractual, se constató que las obras cumplieron con los parámetros técnicos exigidos por el INVAMA, sin evidenciar incumplimientos que afectaran la calidad o el alcance del objeto contractual.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 10: Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras.

su impacto y asegurar la continuidad de la ejecución contractual dentro de los plazos previstos.		

Obligación N°. 12: Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.

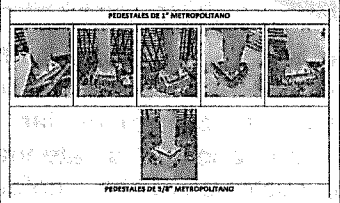
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que el contratista brindó acceso permanente al personal designado por el INVAMA para realizar las actividades de inspección, seguimiento y control de la ejecución contractual. En las visitas efectuadas a los diferentes frentes de trabajo, el contratista facilitó el ingreso a las áreas de intervención y suministró la información requerida para verificar el avance de las obras, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones contractuales.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
De igual manera, permitió la revisión de los materiales, insumos y procedimientos constructivos utilizados durante la ejecución de las actividades, atendiendo de manera oportuna las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión, lo que contribuyó al adecuado control y seguimiento del contrato.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 13: Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que el contratista dio	INFORME ACTA No. 1	

correcciones o reparaciones necesarias dentro de los términos establecidos en el contrato y la garantía de la obra.		

Obligación N°. 15: Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Durante el período objeto del presente informe, la supervisión verificó que el contratista implementó las medidas de prevención, control y mitigación necesarias para minimizar los impactos derivados de la ejecución de las obras, dando cumplimiento a la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad industrial aplicable al contrato.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026
Asimismo, se evidenció que las actividades fueron desarrolladas procurando la protección de las personas, los bienes públicos y privados, y el medio ambiente, mediante la adecuada gestión de los residuos generados, el mantenimiento del orden y aseo en los frentes de trabajo, la utilización de los elementos de protección personal y la adopción de prácticas seguras durante la ejecución de las intervenciones. De igual manera, el contratista veló porque estas medidas fueran observadas por el personal vinculado a la ejecución del contrato, así como por sus subcontratistas y proveedores, cuando fue aplicable.		17 DE JUNIO DE 2026

Obligación N°. 16: Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato

presentadas, las instrucciones impartidas por la supervisión y demás aspectos relevantes para el control y seguimiento de la ejecución del contrato. Al finalizar la ejecución contractual, hará entrega del informe final con sus respectivos soportes y de la bitácora de obra, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	INFORME ACTA No. 1	17 DE JUNIO DE 2026

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

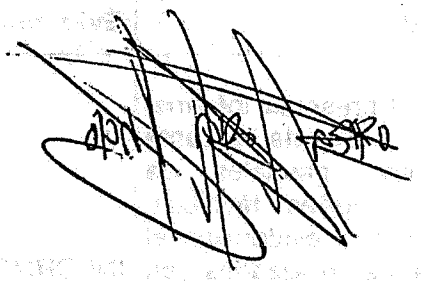
El Contrato No. **260525080**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 14,28%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO ___

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

SEGÚN CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CON FECHA DEL 21 DE JUNIO DE 2026 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA.



Firma Supervisor: _____
Nombre Completo: **JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO**
Cargo: Líder Unidad Técnica